

FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de compra simple para la compra microondas para el área del gazebo Escuela Nacional de la Judicatura, conforme las siguientes especificaciones:

Perfil del oferente	Empresa ubicada en Santo Domingo que se dedique a la venta de electrodomésticos.
Descripción del bien o servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Microondas • Empotrable • En acero inoxidable • 1100 watts • Luz led • Extractor con 4 niveles de velocidad • Mínimo un año de garantía en piezas y servicio
Cantidad	1 unidades
Fecha de entrega	Tres días laborables, luego de remitida la orden de compra
Lugar de entrega	Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, ubicada en la Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

1. Documentos requeridos:

1.1 Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días (mínimo).

1.2 Credenciales:

- 1- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- 3- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.

FICHA TÉCNICA

4- Certificación Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica)

2. Presupuesto

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$50,000.00 por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra simple.

3. Información importante:

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

El pago se realizará contra recepción conforme del servicio brindado y recepción de factura firmada y sellada.

Los 30 días de crédito son a partir de la entrega de la factura bien o servicio.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org

Firmado digitalmente en fecha: 25 de mayo de 2023:

Elaborado por:

Mayrelina De Luna
Especialista GAUSG

Aprobado por:

Inés G. Barcácel Arias
Gestora GAUSG



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Mayrelina De Luna Contreras
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c2eccfc-f7a8-4ac8-8607-b6bb0ae9f8f0>